



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7947

Modificación de Bases específicas de la provisión de plazas de asesores jurídicos de la oferta pública del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca mediante los primeros puntos de las resoluciones de Alcaldía nº 215 y nº 216 de fecha 08/08/2024, resolvió lo siguiente:

Resolución de Alcaldía nº 215:

PRIMERO.- Modificar el punto CUARTO del acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinario de fecha 17 de julio de 2024, relativo a la aprobación y convocatoria de las Bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas, para el ingreso por el turno libre, para proveer las plazas de asesores jurídicos de la Oferta de Ocupación Pública de 2023 y 2024.

Donde dice:

"CUARTO.- Iniciar el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Tiene que decir:

"CUARTO.- Iniciar el plazo para la presentación de solicitudes el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. El plazo finalizará a los 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado."

Resolución de Alcaldía nº 216:

PRIMERO.- Modificar el punto TERCERO de las bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, para proveer las plazas de asesores jurídicos de la Oferta pública de empleo correspondiente al 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

Donde dice:

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo se publicará en el portal del opositor del Ajuntament de Ciutadella de Menorca oposicions.ajciutadella.es y en el tablón de anuncios del mismo Ajuntament toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. A través de este portal, se puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes.

Tiene que decir:

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo se publicará en el portal del opositor del Ajuntament de Ciutadella de Menorca oposicions.ajciutadella.org y en el tablón de anuncios del mismo Ajuntament toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. A través de este portal, se puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes.

(Firmado electrónicamente: 9 de agosto de 2024)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

